



EXPEDIENTE 20/16: "AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES REFERIDAS AL EJERCICIO 2015 Y EL AVANCE DE CUENTAS A 30 DE JUNIO DE 2016 QUE FORMULE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)"

PRIMERO: Tramitado expediente del contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado sin publicidad a tenor de lo dispuesto en los artículos 174.e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invita a las siguientes empresas propuestas por la Intervención General, que se consideran capacitadas para realizar el trabajo objeto de contrato, esto es, COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES, S.L., AUDITECO, S.A. y SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L. habiendo presentado oferta en el plazo concedido las referidas empresas.

SEGUNDO: Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dichas empresas aportan en el Sobre nº 1 la documentación exigida en el Pliego, se remite la oferta económica y técnica contenida en el sobre nº 2, a la Intervención General, a fin de que por el Técnico Responsable en la División de Auditoría Pública se emita informe teniendo en cuenta los aspectos objeto de negociación, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Con fecha 17 de marzo de 2016, el Técnico Responsable en la División de Auditoría Pública de la Intervención General procede a abrir las correspondientes proposiciones económicas presentadas en plazo por los licitadores arriba reseñados, resultando:

Empresa licitadora	Importe ofertado (IVA excluido)	Diferencia en € entre presupuesto de licitación y precio ofertado
AUDITECO, S.A.	11.000,00 €	0,00
COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.	9.900,00 €	1.100,00
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.	11.000,00	0,00

A la vista de lo anterior, se informa que la empresa licitadora COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L. es la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Administración para realizar el servicio de referencia, por haber ofertado un precio inferior al presupuesto de licitación en 1.100,00 euros, por lo que se propone para la ejecución del presente contrato.



TERCERO: Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2016 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a las condiciones de aptitud, capacidad y solvencia, así como la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta la documentación administrativa requerida y constituye garantía definitiva mediante ingreso metálico, por importe de 495,00.-€.

Por todo ello, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Intervención General, este Servicio PROPONE a V.I. se dicte orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al servicio "AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES REFERIDAS AL EJERCICIO 2015 Y EL AVANCE DE CUENTAS A 30 DE JUNIO DE 2016 QUE FORMULE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA)", a favor de la empresa COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L. con CIF. nº B-30095012 y domicilio social en Murcia, C) Polo de Medina, 21 -3º, en la cuantía de 9.900,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa COMPAÑÍA DE AUDITORIA CONSEJEROS AUDITORES, S.L. con CIF. nº B-30095012, en la cuantía de:

	9.900,00 € (IVA excluido)
	2.079,00 € (IVA)
Total:.....	11.979,00 € (IVA incluido)

Dicho gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación IVA incluido de 1.331,00-€, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.05.00.612C.227.06, número de proyecto 34119, y con un código CPV 79212100 "Servicios de Auditoría".

TERCERO: La empresa constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es, 495,00.-€.

CUARTO: Nombrar a D. Francisco Ferrer Moreno, Jefe de la División de Auditoría Pública de la Intervención General, como responsable del contrato.

QUINTO: Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente



recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Con carácter previo a la Resolución que se adopte deberá ser fiscalizado este acto por la Intervención Delegada”

Murcia, 5 de abril de 2016
LA JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M. Consuelo López Aguilar

INTERVENCIÓN DELEGADA
Exposición de interés a fiscalización limitada previa
(Aprobada por el Consejo de Gobierno de 21/Julio/2009)
INTEGRACIÓN Y CONFORME según informe
numero.....1.577-2.....

- 7 ABR. 2016

LA INTERVENTORA DELEGADA

Fdo.: Carmen Moreno Antequera

ORDEN

Vista la propuesta precedente, así como la fiscalización favorable de la Intervención Delegada, DISPONGO, en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, a **07 ABR. 2016**
EL CONSEJERO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
(Orden 17-07-15, BORM 20-07-15)

Fdo.: Mª Pedro Reverte García